

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 1 de 26

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, continuando con el plan de exploración, tiene proyectado realizar el Levantamiento sísmico 2D en el área Río Beni en una segunda fase.

La cuenca Madre de Dios geográficamente está ubicada en el extremo septentrional de los departamentos de La Paz, Beni y Sur de Pando con una extensión de 96.000 km² y constituye una depresión tectónica entre el Alto de Madidi y el Escudo Brasileiro. Representa una típica cuenca de Foreland.

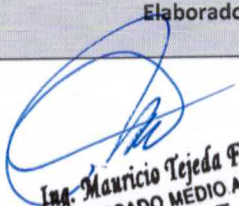
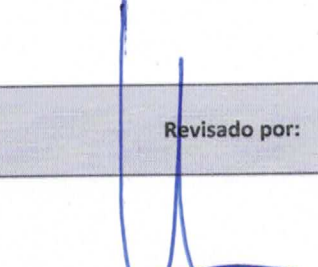
El área Río Beni colinda con el área Madre de Dios, ubicada entre el sector Sur del departamento de Pando y el extremo Norte de los departamentos de La Paz y Beni, emplazada en el área central de la Cuenca del Madre de Dios.

Morfológicamente, la cuenca Madre de Dios es una llanura de clima tropical atravesada por numerosos ríos, con un 60% de selva densa y 40% de pampas cubiertas con pantanos permanentes y totalmente desprovista de caminos, por tal razón el relevamiento sísmico en los años anteriores fue con grupos sísmicos portátiles apoyados por helicópteros.

En el área Río Beni no se ha perforado ningún pozo, sin embargo hacia el norte en el área Madre de Dios existen cinco pozos perforados: Manuripi MNP-X1, Nueva Victoria NVT-X1, Pando PND-X1, Alianza ALZ-X1 y Pando PND-X2, mismos que son de utilidad para establecer la estratigrafía del sector.

El pozo Pando PND-X1, fue perforado en el año 1991, llegando a una profundidad de 1.981 metros, atravesando las formaciones del Terciario, Cretácico, Pérmico, Carbonífero y Devónico. Con este pozo se demostró la presencia de roca generadora, reservorio y sello, se detectó hidrocarburos en los niveles del Carbonífero y el Devónico. Del intervalo 1.264,5 – 1.272,6 m, con un Net Pay de 7,4 metros se probó una capacidad de producción de 109 BOPD de 34 °API y 2 MMPCG por día

La proximidad de la estructura de Pando al Norte, indican la posibilidad de encontrar hidrocarburos líquidos, similares a los descubiertos en el Pozo Pando-X1.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Alvarez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.l. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 2 de 26

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.

Obtener la Licencia Ambiental a través de una DIA (Declaratoria de Impacto Ambiental), LASP (Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas) y Plan de Desmonte para la actividad sísmica 2D, del Proyecto Exploratorio Integrado de Sísmica 2D Fase II y Geoquímica de Superficie Área Río Beni – Faja Pericratónica.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORA.

El PROPONENTE, en el marco de la normativa ambiental vigente y reglamentación conexas deberá presentar los siguientes productos:

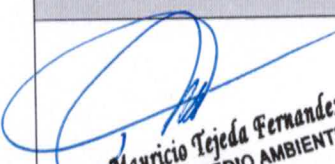
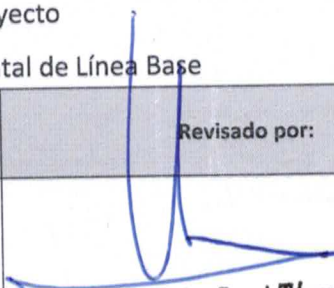
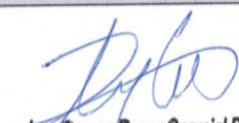
- Documento de Información Pública (DIP).
- Material didáctico para la ejecución de la Consulta y Participación (Cartillas, mapas y banners); siendo la cantidad de los mismos a requerimiento de YPFB y del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, en concordancia con los actores sociales identificados en la línea base social (TCO's y Comunidades Campesinas).
- Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – Analítico Integral (EEIA – AI) para obtener la correspondiente Licencia Ambiental.
- Documentación técnica para la obtención de la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas
- Licencia Ambiental.
- Documentación técnica para la aprobación del Plan de Desmonte.

Adicionalmente, para lograr los productos anteriormente descritos la Empresa Consultora deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos técnicos administrativos:

3.1 Documento de Información Pública (DIP)

El contenido mínimo pero no limitativo a ser elaborado por la consultora será el siguiente:

- Resumen Ejecutivo
- Introducción
- Descripción del Proyecto
- Diagnóstico ambiental de Línea Base

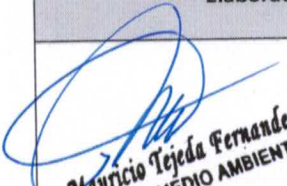
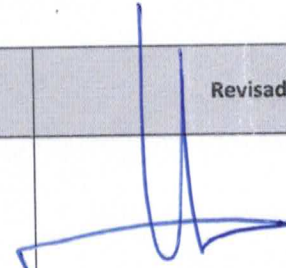
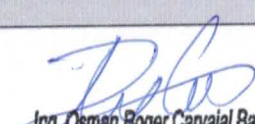
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 3 de 26

- Diagnóstico social de línea base
- Identificación, predicción y Evaluación de Impactos ambientales
- Programa de Prevención y Mitigación
- Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental
- Plan de Relaciones Comunitarias
- Plan de Manejo de Residuos
- Programa de Abandono y Restauración
- Análisis de Riesgos y Plan de Contingencias
- Legislación Aplicable
- Análisis Costo Beneficio
- Bibliografía

ANEXOS

- Equipo de Trabajo (personal YPFB y empresa consultora)
- Mapas a una escala de 1:50.000 a 1:100.000
 - Mapas de Ubicación del Área del Proyecto
 - Imagen Satelital
 - Mapa campamento base
 - Mapa campamentos volantes y áreas de polvorín
 - Mapa de helipuertos
 - Mapa de áreas protegidas
 - Mapa de TCOs
 - Mapa de uso de suelo
 - Mapa Geológico

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.R.L. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 4 de 26

- Mapa Topográfico e Hidrográfico
- Mapa de Suelos
- Mapa de Erosión
- Mapa de Vegetación
- Mapa de Sensibilidad Ambiental
- Mapa de Sensibilidad Social
- Mapa de Muestreo sobre Imagen Satelital
- Resultados de Análisis de Laboratorio
- Seguridad Industrial-Recomendaciones generales de seguridad para operaciones sísmicas
- Fotografías
- Documentos Legales y Conexos

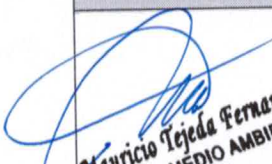
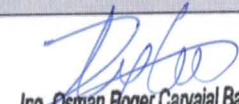
Hasta los 45 días calendario posteriores a la Orden de Proceder la empresa consultora, deberá remitir el Documento de Información Pública (DIP) "completo" en su versión preliminar o borrador en formato digital mediante el envío de un CD conteniendo todos los capítulos del documento en formato editable y los adjuntos generados para su revisión.

Es importante aclarar que YPFB podrá solicitar la remisión del DIP en un tiempo menor al plazo establecido, que deberá ser atendido por la empresa consultora.

El documento revisado, será devuelto con correcciones, observaciones, complementaciones y/o enmiendas con control de cambios; mismos que deberán ser atendidos dentro de los cinco días calendario siguientes y enviar nuevamente el documento en digital para una revisión final y aprobación para edición.

3.1.1 Línea Base Ambiental y Social, In Situ.

Realizar el trabajo de campo para obtener la línea base ambiental y social (Estado de Situación Actual) del área de influencia directa e indirecta.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION s.r.l. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 5 de 26

El PROPONENTE deberá prever la contratación de al menos dos (2) representantes de las comunidades involucradas en el área del proyecto, para apoyo en el relevamiento de información social y/o ambiental, en cuanto a las Comunidades Campesinas y TCO's.

El PROPONENTE deberá verificar en campo el estado de situación legal (proceso de saneamiento) de todas las Comunidades Campesinas y TCO's; asimismo, deberá obtener las conformidades y/o validaciones de la información obtenida en campo, por parte del Directorio o Instancias de Representación de los Pueblos Indígenas Originarios y/o Comunidades Campesinas, que se identifiquen en el área de influencia directa del proyecto.

En cuanto a los aspectos ambientales, el PROPONENTE deberá realizar la toma de muestras de los factores ambientales aire, ruido, agua y suelo, para analizar en laboratorio y evaluar los siguientes parámetros:

Medición de calidad de aire en 6 puntos (CO, SO₂, NO₂, PST, PM₁₀).

Medición de ruido ambiental en 12 puntos.

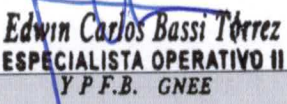
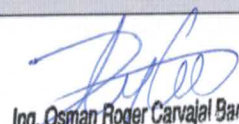
Toma de 20 muestras de agua (posibles fuentes de suministro al proyecto y cuerpos de agua en el área de influencia).

Toma de 10 muestras de suelo.

Los parámetros mínimos pero no limitativos para análisis de las muestras obtenidas de agua y suelo se detallan a continuación:

Tabla 1: Parámetros a ser analizados en muestras de agua

ÍTEM	PARÁMETRO
1	TPH
2	TURBIDEZ
3	DBO ₅
4	DQO
5	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES
6	pH
7	ACEITES Y GRASAS
8	CROMO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 6 de 26

9	HIERRO SOLUBLE
10	COLIFORMES FECALES

Tabla 2: Parámetros a ser analizados en muestras de suelo

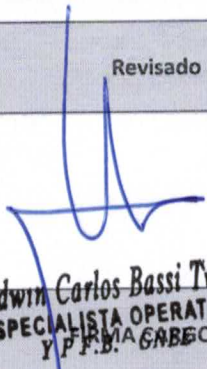
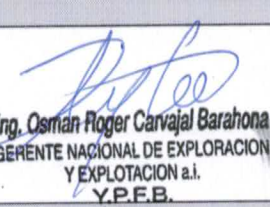
ÍTEM	PARÁMETRO
1	TPH
2	Relación Adsorción Sodio
3	pH (Acuoso)
4	Sodio Intercambiable
5	Potasio Intercambiable
6	Carbón Orgánico
7	Nitrógeno Total
8	Materia Orgánica
9	Fósforo Disponible
10	Conductividad
11	Cloruro, Cl-
12	Sulfatos, SO ₄
13	Salinidad

La duración de esta actividad tendrá un plazo máximo de 30 días calendario.

3.1.2 Entregable Documento de Información Pública (DIP).

El DIP (Documento de Información Pública), aprobado por YPFB, para edición final, deberá ser generado y entregado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dentro de los cuatro días calendario posteriores al visto bueno otorgado, como máximo, para el inicio de trámite ante el Organismo Sectorial Competente (OSC), de acuerdo al siguiente detalle:

- Doce copias o las requeridas por el MHE en formato físico
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el Documento de Información Pública (DIP) completo en un solo archivo PDF, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 7 de 26

- Un CD estampado y rotulado conteniendo el Documento de Información Pública (DIP) en formato Word, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados.
- De acuerdo a lo solicitado por el MHE se deberá generar las copias en formato físico, que incluyan las respuestas a observaciones, si las hubiere.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el Documento de Información Pública (DIP) con las respuestas a observaciones, del MHE en un solo archivo PDF, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el Documento de Información Pública (DIP) con las respuestas a observaciones del MHE, en formato Word, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.
- Elaboración de mapas, banners y cartillas para la Consulta y Participación que deberán ser entregados en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la solicitud de YPFB y en atención a lo requerido por el MHE.

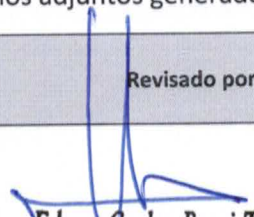
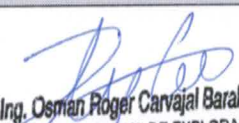
3.2 Consulta Pública.

Acompañar y proporcionar la logística suficiente y necesaria para dos funcionarios de YPFB durante toda la ejecución de la Consulta Pública, proporcionando además el respectivo material didáctico, conforme al artículo 162 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) y a requerimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de YPFB. Cabe indicar que dentro del tiempo de la Consulta y Participación, la consultora deberá contemplar el periodo de realización de la Consulta Pública, que posteriormente deberá ser incorporado en el EEIA del proyecto.

3.3 Elaboración del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) incluido el documento Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) contendrá toda la información contenida en el Documento de Información Pública (DIP), asimismo incluirá un capítulo resultado de la Consulta Pública, otro capítulo resultado de la Consulta y Participación y lo solicitado por la AACN en la categorización del proyecto.

Hasta los 5 días calendario posteriores a la remisión del Convenio de Validación de Acuerdos a la empresa consultora, esta deberá remitir el documento "completo" en su versión preliminar o borrador en formato digital mediante el envío de un CD conteniendo todos los capítulos del documento en formato editable y los adjuntos generados para su revisión.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Francisco Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 8 de 26

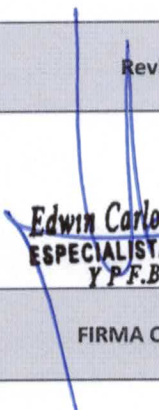
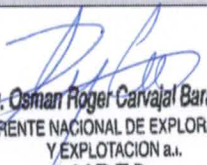
El documento revisado, será devuelto con correcciones, observaciones, complementaciones y/o enmiendas con control de cambios; mismos que deberán ser atendidos dentro de los cinco días calendario siguientes y se procederá a enviar nuevamente el documento en digital para una revisión final y aprobación para edición.

En el marco de la Resolución Administrativa Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 007/13, la cual indica que se deberá efectuar el trámite de obtención de la correspondiente Licencia Ambiental (LA) y LASP de manera conjunta, la empresa consultora deberá remitir el documento de LASP, conjuntamente el EEIA-AI (Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral) para su revisión por YPFB, tomando en cuenta los plazos precedentes. El documento LASP deberá contener mínimamente:

- Listado de sustancias peligrosas especificando: cantidad (peso o volumen), características CRETIB y detallando los usos específicos en las actividades de la AOP.
- Ficha Técnica/Hoja de Datos de Seguridad para cada una de las sustancias
- Estructura organizacional de la empresa referida al manejo de sustancias peligrosas.
- Análisis de riesgos y Plan de Contingencias específico para el manejo de sustancias peligrosas.
- Autorización vigente para el manejo de sustancias controladas, emitido por la Dirección General de Sustancias Controladas, según corresponda.
- En caso de sustancias radioactivas deberá adjuntarse el certificado otorgado por el IBTEN.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal y Responsable técnico de la elaboración del documento.
- Memorial dirigido a la AACN con la firma de un profesional en derecho

3.3.1 Entregable Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) incluido el documento Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP).

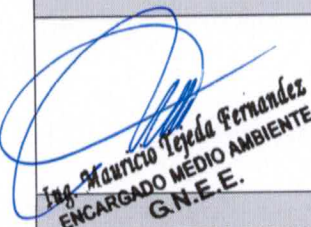
El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) incluido el documento Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP), aprobado por YPFB, deberá ser generado y entregado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dentro de los

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. GNEE	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 9 de 26

tres días calendario posterior al visto bueno otorgado, cómo máximo, para el inicio de trámite ante el Organismo Sectorial Competente (OSC), de acuerdo al siguiente detalle:

- Cinco copias en formato físico
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI completo (incluido documento LASP) en un solo archivo PDF, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI (incluido documento LASP) en formato Word, (editable) incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados.
- De acuerdo a lo solicitado por el Organismo Sectorial Competente (OSC) se deberán generar copias en formato físico, que incluyan las respuestas a observaciones, si corresponde.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI (incluido documento LASP) con las respuestas a observaciones, del Organismo Sectorial Competente (OSC) en un solo archivo PDF, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI (incluido documento LASP) con las respuestas a observaciones del Organismo Sectorial Competente (OSC), en formato Word (editable), incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.
- De acuerdo a lo solicitado por la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN) se deberán generar copias en formato físico, que incluyan las respuestas a observaciones, si corresponde.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI (incluido documento LASP) con las respuestas a observaciones del Organismo Sectorial Competente (OSC) y Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN), en un solo archivo PDF, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.
- Un CD estampado y rotulado conteniendo el EEIA-AI (incluido documento LASP) con las respuestas a observaciones del Organismo Sectorial Competente (OSC) y Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN), en formato Word, incluidos **todos** sus anexos y respaldos digitalizados, si corresponde.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 10 de 26

Es importante aclarar que YPFB podrá solicitar la remisión del EEIA en un tiempo menor al plazo establecido, que deberá ser atendido por la empresa consultora.

Una de las copias del EEIA-AI (incluido documento LASP) para YPFB (sexta copia), deberá ser generada en físico y remitida **recién** dentro de los dos días después que se haga de conocimiento de la empresa consultora, la obtención de la licencia ambiental por parte de la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN), conteniendo todas las enmiendas, correcciones, complementación y notas de respuesta a observaciones, si es que las hubiese.

3.4 Plan de Desmonte.

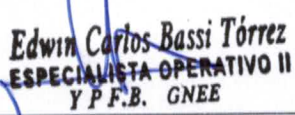
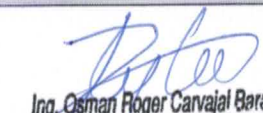
En el marco del INSTRUCTIVO IOP – 007/2001 y Ley Forestal, la cual establece los requisitos y procedimientos administrativos, el PROPONENTE deberá efectuar el trámite de aprobación del correspondiente Plan de Desmonte.

Concluidas las actividades de Consulta Pública y Consulta y Participación, a los cinco (5) días hábiles posteriores el PROPONENTE deberá remitir a YPFB el documento para su correspondiente revisión, en caso de identificarse observaciones y requerirse aclaraciones y/o complementaciones, las mismas deberán resolverse en cinco (5) días hábiles para presentarse el documento en la ABT Regional.

En caso de que la ABT Regional requiera aclaraciones y/o complementaciones, las mismas deberán ser atendidas por el PROPONENTE en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles y remitir a YPFB para su correspondiente revisión y posterior presentación a la ABT Regional.

4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA EMPRESA.

El PROPONENTE deberá contar necesariamente con el Registro Nacional de Consultoría Ambiental (RENCA) de la empresa y de los especialistas que desarrollarán el servicio con trabajo de campo (por lo menos cinco especialistas con RENCA) con vigencia hasta la entrega de los productos, objeto de la Consultoría; en ese entendido, el PROPONENTE debe cumplir los requisitos descritos a continuación y en el siguiente formato:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernández ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 11 de 26

N°	Tipo de Estudio	Proyecto	Provincia	Departamento	Periodo (año)	Empresa-Cliente
	a) EEIA Cat-1 b) EEIA Cat-2 c) PPM-PASA					
1						
2						
3						
....						

4.1 Experiencia General de la Empresa.

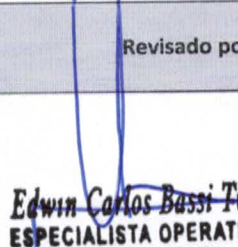
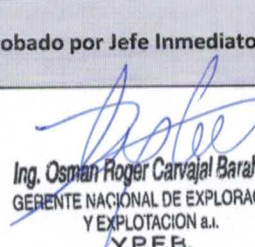
Experiencia general de la empresa en diez (10) consultorías ambientales, por lo que la empresa deberá demostrar mediante contratos, órdenes de servicio o documento equivalente esta experiencia (la evaluación se la realizara en base a la documentación de respaldo).

4.2 Experiencia Específica Requerida de la Empresa.

Experiencia específica de la empresa de al menos cinco (5) consultorías ambientales para el sector hidrocarburos, por lo que la empresa deberá demostrar mediante contratos, órdenes de servicio o documento equivalente esta experiencia (la evaluación se la realizara en base a la documentación de respaldo).

5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPO MÍNIMO COMPROMETIDO.

El PROPONENTE deberá en todos los casos, adjuntar una declaración jurada sobre la veracidad del contenido de cada currículum vitae y compromiso de participación en el servicio. YPFB se reserva el derecho de solicitar posteriormente las certificaciones que acrediten el Currículum Vitae presentado. El personal clave y equipo mínimo comprometido deberá presentar en detalle su experiencia de acuerdo al siguiente formato:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 12 de 26

N°	Tipo de Estudio	Proyecto	Provincia	Departamento	Periodo (año)	Empresa-Cliente
	a) EEIA Cat-1 b) EEIA Cat-2 c) PPM-PASA					
1						
2						
3						
....						

5.1 Experiencia general y específica del personal clave.

El PROPONENTE deberá contar con el personal clave para coordinar todas las actividades con la Contraparte designada de YPFB; el mismo deberá estar compuesto de la siguiente manera:

5.1.1 Coordinador General.

Profesional del área ambiental, agronómica, biología, química, petrolera o ramas afines, con experiencia general de al menos quince (15) consultorías ambientales de distinto rubro y con experiencia específica de al menos cinco (5) consultorías ambientales en el sector hidrocarburos.

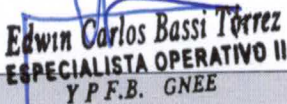
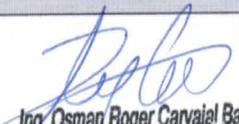
5.1.2 Supervisor de Campo.

Profesional del área ambiental, agronómica, biología, química, petrolera o ramas afines, con experiencia general de al menos doce (12) consultorías ambientales de distinto rubro y con experiencia específica de al menos cinco (5) consultorías ambientales del sector hidrocarburos.

5.2 Experiencia general y específica del equipo mínimo comprometido.

Para el desarrollo de las actividades se deberá contar con un equipo técnico multidisciplinario mínimo comprometido que cumpla los siguientes perfiles:

- Ing. Petrolera
- Ing. Ambiental
- Ing. Forestal o Lic. Agronomía
- Ing. Químico o Industrial
- Lic. Biología

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 13 de 26

- Lic. Sociología, Lic. Derecho o Agronomía
- Especialista en Sistemas de Información Geográfica

Experiencia general del personal en participación de al menos diez (10) consultorías ambientales de distinto rubro, por lo que la empresa deberá demostrar mediante contratos, órdenes de servicio o documento equivalente esta experiencia (la evaluación se la realizara en base a la documentación de respaldo).

Experiencia específica del personal en participación de al menos cinco (5) consultorías ambientales para el sector hidrocarburos, por lo que la empresa deberá demostrar mediante contratos, órdenes de servicio o documento equivalente esta experiencia (la evaluación se la realizara en base a la documentación de respaldo).

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA PROPONENTE

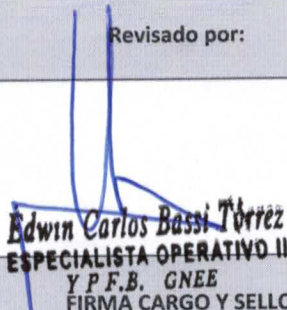
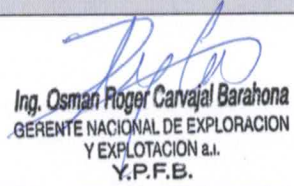
6.1 Propuesta técnica.

Para efectos de evaluación técnica, el PROPONENTE deberá presentar su propuesta técnica contemplando mínimamente los siguientes puntos:

- Alcance de la propuesta (Considerar lo establecido en el punto 3).
- Metodología a ser empleada para el cumplimiento del servicio (sin contrariar a lo requerido en el presente pliego técnico).
- Identificación de Legislación y Normas de referencia a ser aplicadas.
- Cronograma de ejecución del servicio, incluidos los tiempos de revisión estimados para revisión por parte de las autoridades.
- Requerimiento preliminar de información necesaria para el trámite de licenciamiento ambiental y LASP.
- Organigrama que identifique claramente la asignación de funciones del personal participante de los proyectos.

6.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá detallarse en la siguiente tabla. Todos los montos deberán ser expresados en bolivianos, incluyendo todos los tributos e impuestos de ley.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

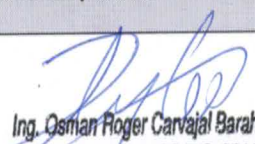
	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 14 de 26

Tabla 3: Modelo de Propuesta Económica Sísmica 2D Fase 2 Rio Beni

Proyecto: Sísmica 2D Área Rio Beni Fase II		
Documento	Costo (Bs)	Observaciones
Documento de Información Pública (DIP)		Elaboración del DIP de manera participativa con las comunidades indígenas, campesinas, TCO's según corresponda.
Consulta y Participación		Costo de banners, cartillas y otros requerimientos del MHE.
Consulta Pública		Acompañamiento y apoyo logístico durante la Consulta Pública con Municipios, Propietarios privados y otros.
EEIA y LASP		Elaboración del EEIA, LASP hasta la obtención de la Licencia Ambiental (se debe incluir costos de trabajo de campo y gabinete). Tomar en cuenta que se requerirá muestreo de calidad de aire, ruido, agua y suelo.
TOTAL		

El precio referido debe incluir:

- Costo global de:
 - Seis mediciones puntuales georeferenciadas de calidad de aire (de acuerdo a parámetros definidos en punto 3.1.1 del presente documento).
 - Doce mediciones puntuales georeferenciadas 3.1.1 de ruido ambiental
 - Veinte muestras georeferenciadas de agua (de acuerdo a parámetros definidos en punto 3.1.1 del presente documento).
 - Diez muestras compuestas de suelo georeferenciadas (de acuerdo a parámetros definidos en punto 3.1.1).
 - Doce copias o las requeridas por el MHE del documento DIP
 - Costo de seis ejemplares en copia física y digital del documento Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental-Analítico Integral (EEIA-AI) y Licencia para

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernández ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 15 de 26

Actividades con sustancias Peligrosas (LASP): cuatro a ser entregados a los entes reguladores y 2 para YPFB (incluidas las respuestas a observaciones).

6.3 Documentación Legal.

El PROPONENTE deberá presentar toda la documentación legal que demuestre su experiencia general y específica en copia simple, asimismo deberá presentar el Registro Nacional de Consultoría Ambiental con vigencia hasta la entrega de los productos, objeto de la Consultoría.

7. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORIA.

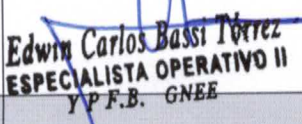
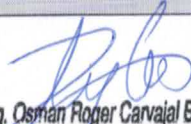
Se establece como Contraparte de YPFB a la Unidad de Licenciamiento Ambiental y Monitoreo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de la Gerencia Nacional de Seguridad, Salud, Ambiente y Social y la Unidad de Medio Ambiente de la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación. Su principal función será el de realizar la revisión y evaluación de toda aquella documentación ambiental generada por el PROPONENTE y en caso de ser necesario podrá requerir aclaraciones, complementaciones y/o enmiendas a los documentos, para que sean subsanados.

7.1 FUNCIONES DE LA CONTRAPARTE.

- Emitir la Orden de Proceder.
- Velar por el cumplimiento del Contrato, Términos de Referencia de la propuesta adjudicada.
- Coordinación con el personal de la Empresa Consultora, emitiendo las respectivas actas.
- Impartir instrucciones por escrito a la Empresa Consultora, en temas inherentes a la realización del contrato.
- Emitir informe de aprobación o rechazo de los productos emitidos por la Empresa Consultora contratada.
- Revisar la documentación de respaldo a los informes de la Empresa Consultora contratada.
- Otras funciones que correspondan.

8. CRONOGRAMA.

El PROPONENTE deberá cumplir el siguiente cronograma:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torres ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 16 de 26

Descripción	Días calendario			
Relevamiento in situ (30 días calendario)				
Elaboración del DIP (45 días calendario)				
Elaboración del EEIA-AI y LASP (5 días calendario)				

9. MULTAS Y/O SANCIONES

De acuerdo a evaluación de YPFB, si la empresa no ejecutase los Servicios de manera correcta y eficiente, YPFB cursará a la empresa una primera nota por escrito de llamada de atención, especificando las causas de su disconformidad y el plazo para rectificar la misma. En caso de reincidencia en la ejecución de los servicios de manera incorrecta, se procederá a comunicar de forma escrita la aplicación de sanción con multa según las causas plausibles que se detallan a continuación:

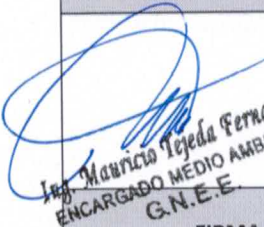
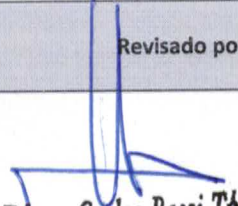
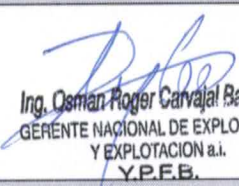
Uno por ciento (1%) de multa del monto total adjudicado en cualquiera de los siguientes casos:

- El documento técnico elaborado, en la fase de revisión por parte de YPFB, presente errores como ser: Información incoherente con datos de referencia (bibliografía, etc.), información que haga referencia a otros proyectos u otras empresas. Asimismo, Información que haga referencia a anexos, fotografías, tablas, cuadros, etc. errados o inexistentes en el cuerpo del documento.
- Incumplimiento del cronograma de ejecución del servicio establecido en coordinación con YPFB sin justificación ni comunicación previa (24 horas de anticipación).
- Los documentos borradores o preliminares que sean entregados incompletos a YPFB para su revisión.
- Por incumplimiento de requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Uno por ciento (1%) del monto total adjudicado de multa por día de retraso del monto global del servicio en caso de no remitir respuesta a las observaciones dentro del plazo establecido por YPFB después de haber recibido la notificación por YPFB.

Uno por ciento (1%) del monto total adjudicado de multa por día de retraso del monto global en caso de no presentar la documentación para la certificación del servicio en tiempo y forma.

La reincidencia sistemática en mala ejecución del servicio licitado y contratado, aparte de ser objeto de las sanciones y multas estipuladas, será motivo de una evaluación negativa a la finalización del contrato para ser considerada en futuras cotizaciones.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 17 de 26

Además de las multas por el retraso, YPFB podrá requerir el resarcimiento por los daños y perjuicios que ocasionen los incumplimientos de la empresa.

10. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a 90 días calendario a partir de la notificación de la orden de proceder.

11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El PROPONENTE que se adjudique el servicio de Consultoría, deberá presentar con anterioridad a la elaboración del Contrato, una Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 7% del costo total de la Consultoría a favor de YPFB Corporación, teniendo que cumplir necesariamente las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

11.1 EN CASO DE RETENCION.

La empresa podrá solicitar mediante nota expresa de autorización escrita por parte del Representante Legal de la Empresa Consultora adjudicada, dirigida a YPFB a retener el 7% de cada pago parcial para constituir la garantía de cumplimiento de contrato.

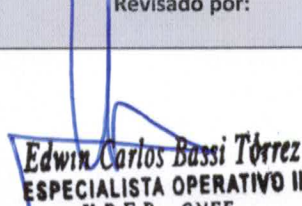
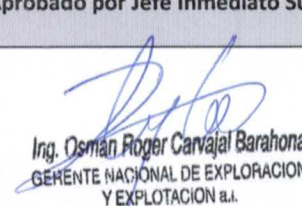
Los importes retenidos, serán devueltos a la Empresa consultora una vez se verifique la conclusión efectiva del contrato y el informe final de conformidad que sea emitido por la Contraparte (Comité de Recepción).

12. PÓLIZAS DE SEGURO Y OTROS.

El PROPONENTE deberá presentar las siguientes Pólizas de Seguro con vigencia para todo el periodo de ejecución de la Consultoría y para todo el personal que participe en la misma:

- Pólizas de Seguros Global de Riesgos Múltiples, con cobertura contra cualquier riesgo y responsabilidad civil que surja de todas las operaciones del Contratista.
- Pólizas de Seguro de Vida, la cobertura debe cubrir fallecimiento por cualquier causa, sea accidente o por enfermedades.
- Póliza de Accidentes Personales; todos los trabajadores, funcionarios y empleados de la empresa adjudicada, estarán cubiertos bajo la Póliza de Accidentes Personales (que cubra muerte e invalidez). Daños a cualquier miembro del personal que figure en sus planillas, por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

La Póliza de Seguro anteriormente mencionada, deberán cumplir la siguiente condición adicional:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION s.r.l. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 18 de 26

I. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de la Póliza nominada precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada se hace enteramente responsable frente a YPFB y a terceros, por todos los daños emergentes en el desempeño de sus funciones.

d) La Empresa, una vez adjudicada, deberá entregar copias legalizadas de las citadas Pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.

13. FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra entrega de los productos y la presentación de Informes correspondiente a la actividad que se desarrolló de acuerdo al siguiente detalle:

- A la presentación del Documento de Información Pública al Ministerio de Hidrocarburos y Energía, se realizará el pago del 50%, debiendo presentar un Informe de Actividades.
- A la presentación de los documentos de Consulta y Participación, Consulta Pública, EEIA – AI, Licencia Ambiental, Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas otorgado por la Autoridad Ambiental Competente Nacional y Plan de Desmonte otorgado por la Autoridad de Bosques y Tierras, se realizará el pago del 50%, debiendo presentar un Informe Final de la Consultoría.
- La forma de pago será realizada vía SIGMA, previo informe de conformidad emitido por la Contraparte de YPFB; para lo cual la empresa adjudicada deberá presentar: Nota solicitud de pago, Factura, NIT y SIGMA para cada solicitud de pago.

13.1 ANTICIPO.

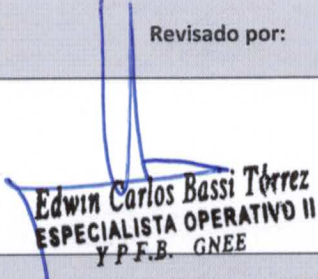
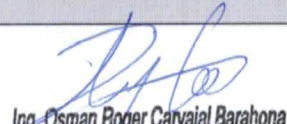
YPFB no entregará ningún anticipo para la ejecución del servicio.

13.2 PLAZO MÁXIMO PARA PROCESAR LOS PAGOS

YPFB, procesará los pagos en los siguientes 15 días hábiles de recibir toda la documentación necesaria por parte de la Consultora y aprobación de la contraparte.

13.3 GASTOS DE VIAJES, MOVILIZACIÓN Y OTROS.

Los costos derivados por el concepto de viajes, movilización, viáticos, alimentación y otros estarán a cargo de la Empresa a ser contratada. Los citados conceptos, deberán ser considerados a momento de elaborar y presentar su propuesta técnica- económica. YPFB no cubrirá ningún costo de este tipo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E. FIRMA CARGO Y SELLO	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E. FIRMA CARGO Y SELLO	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B. FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 19 de 26

Por otra parte, YPFB no proporcionará ningún tipo de material de escritorio, ni equipos de computación, ni Equipo de protección personal, todos los insumos para la ejecución de la consultoría estarán a cargo del consultor y deberá correr con el costo de los mismos, que deberán ser considerados al momento de la elaboración y presentación de la propuesta técnica-económica.

14. MÉTODO DE EVALUACION Y FORMA DE ADJUDICACION.

En base a los criterios de selección existentes, para el presente proceso se aplicará el Método de Selección en función a su "Calidad, Propuesta Técnica y Costo" de acuerdo a las características de los PROPONENTES.

La forma de adjudicación será por el total del servicio:

- Licencia Ambiental emitida por la Autoridad Ambiental Competente Nacional, producto de la aprobación del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental – Analítico Integral, en el marco de la normativa ambiental vigente, reglamentación conexas y disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente Nacional durante la categorización de la Ficha Ambiental.
- Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, en el marco del Reglamento para Actividades con Sustancias Peligrosas y Resolución Administrativa VMABCCGDF N° 007/13.
- Plan de Desmonte, en el marco de la Ley Forestal e Instructivo IOP – 007/2001

14.1 CONSULTAS ESCRITAS.

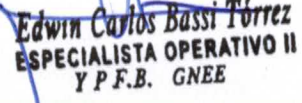
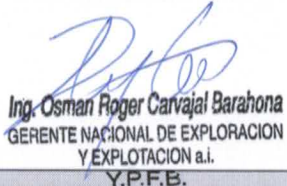
Los potenciales proponentes podrán formular consultas escritas a través del siguiente correo electrónico habilitado: consultacontrataciones@ypfb.gob.bo hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa (DCD).

14.2 REUNION DE ACLARACION.

YPFB, realizará una reunión de aclaración, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, en la que los potenciales proponentes podrán expresar sus consultas sobre el contenido de los Términos de Referencia y/o DBC, las mismas serán respondidas en la Reunión de Aclaración.

15. PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN

La vigencia del contrato e inicio de las actividades empezarán al día siguiente hábil de la emisión de la Orden de Proceder, hasta la conclusión del servicio en fecha 20 de Diciembre de 2015.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórtiz ESPECIALISTA OPERATIVO II Y P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 20 de 26

De presentarse demoras por conflictos de carácter social que afecten el cronograma de presentación de toda la documentación, se realizará la ampliación del tiempo de la Consultoría, sin representar modificaciones o incrementos en el presupuesto asignado para la Consultoría.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.

La ejecución del servicio se realizará en los siguientes Departamentos, Provincias y Municipios de Bolivia, las coordenadas de ubicación del proyecto se encuentran en anexos:

Departamento	Provincia	Municipios
PANDO	Provincia Madre de Dios	El Sena
		San Lorenzo
BENI	General José Ballivián	Reyes
		Santa Rosa
	Yucuma	Exaltación
	Vaca Diez	Riberalta

Todos los documentos generados deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente-YPFB (La Paz-Bolivia).

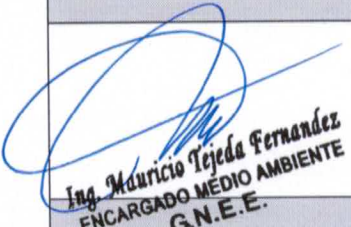
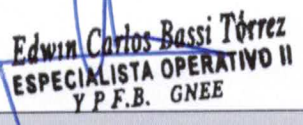
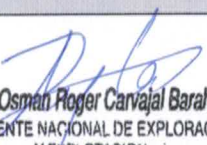
17. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato surtirá efecto a partir del día siguiente hábil de la orden de proceder.

En caso de que no se logre cumplir con la entrega de los productos durante la vigencia del Contrato, por casos fortuitos o de fuerza mayor, podrá ampliarse el mismo sin representar modificaciones o incrementos en el presupuesto asignado para la Consultoría.

17.1 SUBCONTRATACIÓN.

YPFB no contempla ningún tipo de Subcontrataciones para la ejecución del servicio de consultoría.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 21 de 26

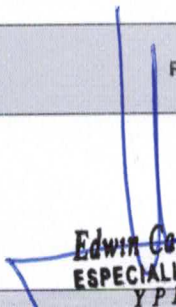
18. FORMA DE CALIFICACIÓN.

- Experiencia General y Específica Requerida de la Empresa Consultora

Experiencia General y Específica de la Empresa	
Experiencia General ^[1]	Deberá tener como mínimo una experiencia de elaboración de al menos diez (10) documentos de licenciamiento ambiental, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de actas de recepción de los estudios realizados, informe de recepción, carta de conformidad del servicio o facturas que demuestren el pago por la totalidad del servicio prestado (para este último caso adjuntar copia de contrato). Adjuntar documentación para la presentación de propuestas.
Experiencia Específica en Estudios ambientales en el sector hidrocarburos.	Deberá tener como mínimo cinco (5) servicios de consultoría, experiencia que deberá ser respaldada con fotocopia simple de actas de recepción de los estudios realizados, informe de recepción, carta de conformidad del servicio o facturas que demuestren el pago por la totalidad del servicio prestado (para este último caso adjuntar copia de contrato). Adjuntar documentación para la presentación de propuestas.

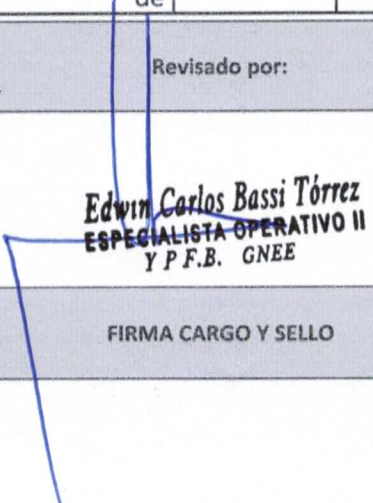
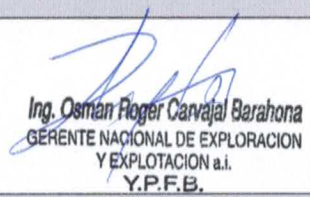
- Experiencia del Personal Clave o Especialistas de la Empresa Consultora

[1] Se considera la experiencia general, al conjunto de consultorías realizadas por la Empresa Consultora.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

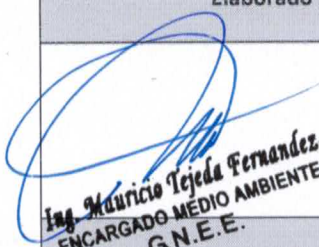
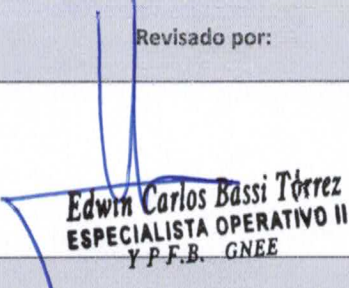
 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 22 de 26

Personal Técnico Requerido					
N°	Formación	Cargo a desempeñar	Experiencia general	Experiencia específica	
			N° de Consultoría para ser considerado en la evaluación (EEIA o PPM-PASA)	Área	N° de Consultoría para ser considerado en la evaluación (EEIA o PPM-PASA)
1	Ing. Petrolero/a	Responsable de la interpretación técnica	10	Actividades hidrocarburíferas	5
2	Ing. Ambiental	Responsable del diagnóstico del estado ambiental, propuesta de medidas de prevención, mitigación y seguimiento ambiental	10	En medidas de prevención, mitigación, definición de toma de datos, muestreos, parámetros, interpretación de resultados o similares	5
3	Ing. Forestal o Agrónomo	Responsable del diagnóstico del estado de áreas de cultivo o similares, propuesta de medidas de prevención, mitigación y seguimiento ambiental	10	En medidas de prevención, mitigación, definición de toma de datos, muestreos, parámetros, interpretación de resultados o similares	5
4	Ing. Industrial o Químico	Responsable de la elaboración del Análisis de Riesgos y Plan de	10	Temas de seguridad y salud ocupacional	5

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLORACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 23 de 26

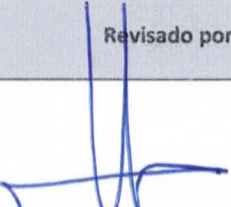
		Contingencias y todo tema relacionado a la seguridad y salud ocupacional			
5	Lic. Biología	Responsable del diagnóstico biótico y abiótico, propuesta de medidas de prevención, mitigación y seguimiento ambiental	10	Diagnostico biótico y abiótico	5
6	Lic. Sociólogo/a, o Derecho, o Ing. Agrónomo	Responsable de la elaboración de la estrategia de relacionamiento social y levantamiento de información social cualitativa y cuantitativa para la línea base	10	En relacionamiento comunitario o similares	5
7	Especialista en SIG	Responsable de la generación de geodatabases, edición de mapas temáticos, digitalización de coberturas, interpretación y análisis de imágenes de satélite, proyecciones y reproyecciones de mapas georeferenciados	10	En mapeo del área de estudio y generación de geodatabases	5

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 24 de 26

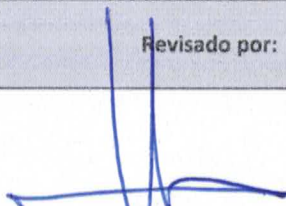
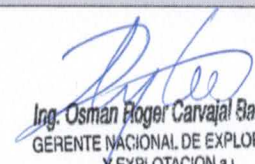
FORMULARIO V-2

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO					
Identificación del Proponente:					
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA					
Puntaje		A =		10	
CRITERIO		PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD		PUNTAJE CALIFICADO	
		Puntos	Total	Puntos	Total
1	Experiencia General de la Empresa		5		
	a.	Experiencia General en Servicios de Consultoría	5		
	1	0,5 puntos por consultoría máximo 5 puntos	5		
2	Experiencia Específica de la Empresa en cualquiera de los siguientes servicios: <i>EEIA o PPM-PASA en el sector hidrocarburos:</i>		5		
	a.	1 puntos por consultoría máximo 5 puntos	5		
SUBTOTAL A =					
B. CONDICIONES ADICIONALES DE CALIDAD					
Puntaje		B =		60	
CRITERIO		PUNTAJE ASIGNADO POR LA ENTIDAD		PUNTAJE CALIFICADO	
		Puntos	Total	Puntos	Total
1. Formación y Experiencia del Personal		10			

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.j. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 25 de 26

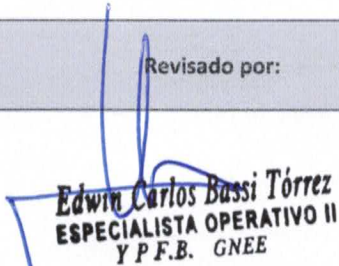
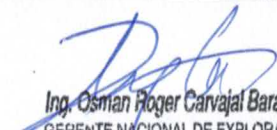
a.	Si el Coordinador General tiene 5 consultorías o más en el sector hidrocarburos se asigna el mayor puntaje, al resto inversamente proporcional	3			
b.	Si el Supervisor de Campo tiene 5 consultorías o más en el sector hidrocarburos se asigna el mayor puntaje, al resto inversamente proporcional	2			
c.	Si los profesionales suman 35 consultorías o más en el sector hidrocarburos se asigna el mayor puntaje, al resto inversamente proporcional	5			
2. Propuesta técnica			50		
a.	Alcance		10		
1	Cumple exactamente con lo solicitado	10			
2	Similar a lo solicitado	5			
3	Tiene deficiencias	0			
b.	Metodología		10		
1	Es coherente	10			
2	Tiene cierta coherencia	5			
3	Es incoherente	0			
c.	Organización del equipo multidisciplinario		10		
1	Es coherente	10			
2	Tiene cierta coherencia	5			
3	Es incoherente	0			
d.	Cronograma Gantt del Plan de Trabajo		20		
1	Completo con detalles de acuerdo con el alcance y metodología	20			

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejada Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Tórrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION S.A. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO

 La fuerza que transforma Bolivia	UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	FORM. CD-002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL "PROYECTO EXPLORATORIO INTEGRADO DE SÍSMICA 2D FASE II Y GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE ÁREA RÍO BENI – FAJA PERICRATÓNICA"	Hoja: 26 de 26

2	Similar con lo solicitado	5			
3	Tiene deficiencias	1			
4	Incompleto	0			
SUBTOTAL B =					
C. PUNTAJE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y PROPUESTA TÉCNICA = SUBTOTAL A + SUBTOTAL B					
D. TOTAL PUNTAJE POR EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (*)				30	
E. TOTAL PUNTAJE CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO					

(*) A la oferta económica con el precio más bajo se le asignará 30 puntos, al resto inversamente proporcional.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
 Ing. Mauricio Tejeda Fernandez ENCARGADO MEDIO AMBIENTE G.N.E.E.	 Edwin Carlos Bassi Torrez ESPECIALISTA OPERATIVO II Y.P.F.B. G.N.E.E.	 Ing. Osman Roger Carvajal Barahona GERENTE NACIONAL DE EXPLORACION Y EXPLOTACION a.i. Y.P.F.B.
FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO	FIRMA CARGO Y SELLO